

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 100 -STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto el informe consolidado efectuado por la Dirección de Recursos Humanos -actuación N° 30369178/26, de fecha 3/6/2026, del ERE 16560/10- dado lo previsto en el punto E del “REGLAMENTO DE ETAPA DE PRÁCTICA DEL PODER JUDICIAL” -Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024-, en el que, respecto de los postulantes del escalafón administrativo, incluidos el día 10/04/2025, en la mencionada etapa de práctica - Acuerdo N° 83-STJSL-SA-2025 - en el marco del CONCURSO PÚBLICO y ABIERTO de ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN convocado por Acuerdo N° 257-STJSL-SA2023 - expresa que “...*Que por todo lo tramitado, y los resultados favorables obtenidos, esta Dirección sugiere la aprobación de la etapa de practica de la aspirante (...) desde el día 10/06/26*”, y consigna, en archivo adjunto a tal informe, que ha dado cumplimiento a la realización de los estudios médicos preocupacionales. Asimismo, proyecta el acuerdo consecuente, todo en cumplimiento de las atribuciones y deberes previstos en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 inc. 3) de la Ley N° IV-0086-2021.-

Que la mencionada Dirección, en actuación N° 30354060/26, “*considerando lo indicado en informe de factibilidad financiera y presupuestaria oportunamente brindado por esa Secretaría Contable “hasta el mes de diciembre” -el que se adjunta-, y lo dispuesto por Ley N° V-1164-2025*”, solicitó a tal Secretaría “*la confirmación de dicha factibilidad para la designación definitiva de UN (1) postulante...*”.

Que Secretaría Contable, en actuación N° 30416368/26, dictaminó, en fecha 26/05/2026, respecto a la factibilidad presupuestaria solicitada,

informando: “...se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre de 2026 según estructura de personal actualmente en funciones.”

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto en los arts.7, 8, 9 inc. 1), 12, 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista por Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024, de la postulante que se individualiza a continuación y que fuera incluida mediante Acuerdo N° 83-STJSL-SA-2025, y DESIGNAR a la misma en la categoría de AUXILIAR DE TERCERA del ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, en el área/Organismo y Circunscripción Judicial indicados, desde el día 10/06/2026:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

- **CAMACHO, YANINA PAOLA–D.N.I. N° 32.164.262:** Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental – Area Atención, ingreso y egreso.

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 16560/10, a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS